

27 ABR. 2003 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 000011

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía MUNDOASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de noviembre del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°04.Q.IJ.4772 de 09 DIC. 2004.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el Artículo Tercero de los estatutos sociales, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía tendrá por objeto social: UNO.- Prestación de servicios de intermediación laboral o tercerización de personal. DOS.- Selección, provisión y capacitación de personal...."

Quito, 09 DIC. 2004.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

27 ABR. 2003

AR041887

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS

Se comunica al público que la compañía PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de noviembre del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°04.Q.IJ.4738 de 03 DIC. 2004.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma entre otros el siguiente artículo:

ARTICULO DIECISÉIS: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, por el Presidente del Directorio y Gerente General, según lo previsto en los estatutos.-

Distrito Metropolitano de Quito, 03 DIC. 2004.

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO, ENC.

AR041847

REPUBLICA DEL ECUADOR
JURADO COMPLEJO CIVIL DE LOJA
CON SEDE EN QUITO
SECRETARÍA JUDICIAL

Def. Dr. Anibal Ramiro Loaiza Campoverde
Carlamanga - Loja - Ecuador - Telefon: 2887575
Cito a, ELENA DEL CONSUELO ACHIG LEMIA, con el contenido de la demanda, auto de aceptación a trámite y más diligencias judiciales, que en extracto comprende:

ACCIÓN: Luis Antonio Yaguzuchi Celi
DEMANDADA: ELENA DEL CONSUELO ACHIG LEMIA

OBJETO DE LA DEMANDA: Divorcio

CAUSAL: Indeterminada

TRÁMITE: Verbal Sumario

EXPED. No. 102-2004

JUEZ: Dr. Marcelo Sarriena Carrera

ACCIÓN: Con fecha veintinueve de octubre del año dos mil cuatro, a las 16:00, al señor Dr. Marcelo Sarriena Carrera, Juez Noveno de lo Civil de Loja, con sede en Carlas, estimase clara, precisa y completa la demanda propuesta por el señor LUIS ANTONIO YAGUZUCHI CELI, contra ELENA DEL CONSUELO ACHIG LEMIA, por reunir los requisitos de forma, se le acepta el trámite verbal sumario que la corresponde. Cuéntase en este juicio con la señora Agente Fiscal Distrital de Loja, con sede en Carlamanga. En consecuencia, cítese a la demandada con el contenido de la demanda inicial y auto de aceptación a trámite; en vista de que es imposible establecer el domicilio de la demandada, se dispuso citarla por la prensa en un diario de mayor circulación de la ciudad de Loja y de la ciudad de Quito por no existir este medio de comunicación actual en esta ciudad, conforme lo dispone el Art. 88 del Código de Procedimiento Civil. Agréguese al proceso la documentación adjunta. Téngase en cuenta la cuenta, el casillero judicial y la autorización que se concede a su Abogado defensor. Hécese saber.

Particular que pongo en conocimiento del público en general, para los fines legales consiguientes.

SECRETARÍA

22 octubre 2004

Dr. José E. Peña Acosta
SECRETARÍA JUDICIAL DE LOJA
LOJA